



El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 19/12/2017 con el número 22250 Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

**BECAS ESPECIALES A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y ESTUDIANTE COLABORADOR PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD, MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE EN EL CURSO 2017-2018.**

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y PROPUESTA DE CONCESIÓN:**

Vistas las alegaciones presentadas, queda desestimada la presentada por el DNI 22006101T y estimada la presentada por el DNI 20521443S.

DNI	IMPORTE BECA PROPUESTA (EUROS)	DNI	IMPORTE BECA PROPUESTA (EUROS)
48764005A	878,08€	48729201K	1.395,59€
48717856S	450,00€	74381430M	528,38€
77334230L	1.173,12€	33481360F	888,62€
45842794E	666,47€	48727820C	1.109,83€
48726603E	533,82€	48366639P	1.014,57€
48521338D	1.342,85€	48519584A	602,54€
79100035E	1.004,02€	74379725W	700,00€
52364218A	507,28€	48505138R	560,35€
48736671Q	687,57€	53787093Y	500,00€
74187500B	700,00€	22001452C	925,39€
74371931M	491,30€	34833041R	782,82€
74390252H	300,00€	74370311H	950,96€
74005491R	950,64€	48780932W	700,00€
48571390J	634,50€	48737217X	772,59€
33488002W	866,89€	29595443D	613,41€
15481828E	897,90€	47054933S	507,28€
22140901C	560,35€	49250421S	1.332,30€
74394230V	3.120,59€**	Y3424426Q	350,00€

\*\* Incluye cuantía para la provisión de ILS.

### LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
48363269L	1
22006101T	1
48603861P	2
A00118851	3
48639387E	1
48639388T	1
21501373F	1

#### MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

- (1) No haber superado, al menos, el 60 % de los créditos, de los que haya estado matriculado en el curso anterior al que esté realizando en el momento de la solicitud (2016-2017), en el caso de enseñanzas no técnicas, y el 40% en enseñanzas técnicas.
- (2) No tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- (3) No tener reconocido en España el grado de discapacidad.

Los estudiantes admitidos en la relación definitiva, en un plazo no superior a 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación, podrán presentar mediante escrito dirigido al Vicerrector de Estudiantes y Deportes, las alegaciones debidamente documentadas que estimen pertinentes.

VICERRECTOR DE ESTUDIANTES  
Y DEPORTES



Fdo.: Francisco Javier Moreno Hernández

DIRECTOR DEL ÁREA DE ATENCIÓN  
AL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD



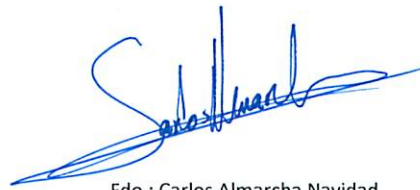
Fdo.: Raúl Reina Vaíllo

DIRECTORA DEL SERVICIO DE GESTIÓN  
DE ESTUDIOS.



Fdo.: María Carmen López Ruiz

DELEGADO GENERAL DE ESTUDIANTES



Fdo.: Carlos Almarcha Navidad

